

EL GRADUADOR

Salto los los dias excepto los lúnes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES Números sueltos, cuatro quart

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 * trimestre. Fuera de España. . . 30 * * *	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 1.º DE JUNIO DE 1879.

Accion laudable.

II.

Conocido como es ya de los señores suscritores el cuantioso donativo con que el incógnito bienhechor ofrece dotar al Hospital de lazarios que se proyecta establecer, debemos fijarnos en las condiciones que impone para el inmediato cumplimiento de su promesa, sin las cuales quedará libre del compromiso que voluntariamente adquiere.

La primera, consiste en que el Hospital ha de quedar construido y recogidos en él los leprosos, dentro del término preciso de ocho meses.

Se comprende sin esfuerzo que la persona que tal acto de caridad y de desprendimiento ejerce en favor de la humanidad doliente, es persona de esperiencia que conoce lo que son proyectos en las dependencias del Estado y en las corporaciones oficiales, y sabe que generalmente mueren entre papeles, ahogados por el polvo en un rincon de la oficina, ó cuando mas, se desentierran al cabo de algunos años si hay á quien le interesen. Por esto, sin duda, impone por condicion primera (y á nuestro juicio con mucho acierto) que el Establecimiento ha de estar concluido en el espresado plazo de ocho meses, y es de esperar que si la Comision permanente de la Diputacion provincial tiene verdadero empeño en llevar adelante con actividad esta idea que está destinada á realizar un gran beneficio en pró de los pueblos de la Marina y de los infelices atacados de lepra, que no correrá la suerte de otros pensamientos de reconocida utilidad que han sido víctimas de injustificadas dilaciones, cuando no de entorpecimientos, tanto por el carácter é importancia no despreciable de la oferta, como por reclamarlo el número de enfermos y la clase de dolencia que sufren.

Para esto, es preciso que se activen las formalidades que sea necesario evacuar, es preciso que el expediente siga su curso con toda la rapidez que permita la indole de los informes, y es preciso en fin, que deje de oirse la voz de que «se presentan ciertas dificultades.»

Tratándose de la salud del pueblo y de una enfermedad tan terrible como la lepra, deben abandonarse otros asuntos secundarios y dar la preferencia á lo primero; y en esta ocasion con doble motivo, á fin de no permitir que trascorra el término de los ocho meses sin que esté fundado el Hospital.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha ofrecido diez mil duros del fondo de calamidades que pueden hacerse efectivos desde luego, y la Diputacion por su parte, creemos que habrá consignado en su presupuesto la suma con que haya acordado contribuir,

¿Qué falta, pues, para comenzar los trabajos?

Terminar el expediente, aprobar el plano y subastar las obras.

La segunda condicion, tambien es lógica: consiste en que el Establecimiento se construya cerca de Alicante en el sitio que se juzgue más á propósito, conforme se vé en otras naciones.

Estando á poca distancia de la ciudad y nó apartado allá entre los pueblos de la Marina, puede ejercerse mejor y mas eficaz vigilancia sobre los lazarios, gozarán estos de todas las garantías que puedan desear para su atencion, como es la asistencia facultativa, medicamentos, auxilio de todas clases, y estarán inmediatos á la proteccion directa de las autoridades.

No queremos decir que los habitantes de aquella parte de la provincia no ejercieran en favor de los leprosos todo lo que su estado reclama, porque nos consta que la virtud característica del alicantino en general, es la caridad y el amor al prójimo, pero á veces se interponen influencias estrañas, intervienen los egoismos y como suele suceder que en ocasiones se comercia con las lagrimas del desgraciado y á favor de la distancia se cometen abusos, conviene que el Hospital se encuentre lo mas inmediato posible para que el aislamiento no sea ilusorio.

Tenemos ejemplos de esta verdad, y prueba lo conveniente que es tener esta clase de establecimientos en punto cercano, sucesos que no hay para qué recordar puesto que permanecen vivos en la memoria de todos.

La abundancia de original nos impide continuar; pero prometemos hacerlo en el número inmediato.

UNA REAL ORDEN Y UNA CIRCULAR.

Los periódicos de Madrid vienen ocupándose de la real orden dictada por el Ministerio de Gracia y Justicia á consecuencia de una consulta hecha por el señor Fiscal del Tribunal Supremo y de la circular que este funcionario dirige á los Fiscales de Audiencia para que á su vez lo hagan á los de los Tribunales inferiores.

Dicen asi:

«De acuerdo con la opinion mantenida por esta fiscalia al dirigirse al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia en consulta acerca de si el ministerio fiscal podia y debia ejercitar la accion que le conceden las leyes para promover el castigo de los delitos electorales, se ha dictado la real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á su S. M. el rey (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 28 de este mes, exponiendo las dudas y encontradas opiniones que se han suscitado entre los fiscales de las Audiencias respecto de la intervencion que el ministerio público debe tener en la persecucion de los delitos electorales, y manifestando además la necesidad de resolverlas con urgencia para fijar de una vez la conducta que en los casos que ocurran han de observar los indicados funcionarios:

Considerando que entre las atribuciones que

la ley orgánica del poder judicial señala al ministerio fiscal se halla y expresa la de ejercitar la accion pública en todas las causas criminales, sin más excepcion que la de aquellas que, segun las leyes, solo pueden ser promovidas á instancia de parte agraviada:

Considerando que los delitos electorales, tanto por su propia naturaleza y condicion como por su sancion penal y tribunales que de las causas en su virtud formadas conocen, tienen evidentemente el carácter de públicos y no están comprendidos entre aquellos cuya persecucion reserva la ley únicamente á la persona ofendida ó á las que legítimamente las representen ó suplan:

Considerando que al establecer la ley electoral vigente, como tambien lo hicieron las anteriores, que la accion para acusar por los delitos y faltas que ella define fuese popular, no ha privado por eso al ministerio fiscal del derecho, ó más bien deber de ejercitar la que por regla general y sin más excepcion que la anteriormente indicada le atribuyen las leyes, y quedando aquella otra inteligencia vendria á resultar el contrasentido de que se negara al ministerio público, que tiene la altísima y especial mision de perseguir y promover la expiacion de los hechos culpables, lo que se concede á todo ciudadano, y que tampoco se podria rehusar, como ciudadanos que son, á los individuos que componen aquel cuerpo;

El rey (Q. D. G.) se ha servido resolver se diga á V. E., como de su real orden lo ejecuto, que el ministerio fiscal puede y debe ejercitar la accion que por regla general le conceden las leyes para promover el castigo de los delitos electorales.

Queda, pues, establecido que no constituyen excepcion alguna los delitos de que se trata. Conviene, sin embargo, no confundir la cuestion de derecho con la de conducta; y sobre este punto ha de fijarse muy especialmente la atencion de V. S. para ejercer la mas acertada influencia cerca de sus subordinados. No hay riesgo, por lo general, de que tales delitos queden oscurecidos en el misterio y deban á este su impunidad. Antes bien, la extension y la naturaleza de los intereses que lastiman suelen hacer de la pasion política un auxiliar, con frecuencia harto precipitado y solícito de su descubrimiento y denuncia. Excusa esto, por tanto, á nuestro ministerio de su ordinaria iniciativa; iniciativa que, como á V. S. fácilmente se alcanza no estaria exenta de graves inconvenientes, aun pudiera ser objeto de siniestras interpretaciones.

El ministerio fiscal no ha de ser, ni parecer siquiera, un instrumento político á disposicion de los partidos; su instituto es mucho más elevado; y sostenedor del orden legal por medio de la vindicta pública, conviene que su accion no puede equivocarse con la que se mueve á impulso de las pasiones, y antes bien que ofrezca por el tiempo y forma de su ejercicio, no ménos que por el fondo de éste, los severos y nobles caracteres de su rectitud é imparcialidad. Así, de la real orden que precede como de las observaciones con que he creído deber acompañarla, se servirá V. S. dar cabal conocimiento á sus subordinados para que puedan servirles de regla de conducta; y aunque parece ocioso hacerlo, no puedo ménos de recordar á V. S. que todos los procesos á que den lugar los actos electorales deben considerarse comprendidos en la regla 3.ª de la circular de 15 de Abril de 1878. De todos ellos debe tener noticia y acerca de todos debe ser consultada esta fiscalia.

Procúrese por los señores promotores fiscales el más exacto cumplimiento, etc., etc.»

Declarado que los delitos electorales, tienen el carácter de públicos, tanto por su propia naturaleza y condicion, como por su sancion penal y tribunales que de las causas en su virtud formadas conocen,

y que está entre las atribuciones del ministerio fiscal con arreglo á la Ley orgánica del poder judicial, la de ejercitar la acción pública en todas las causas criminales, nos permitimos dirigirnos al señor Promotor fiscal de este Juzgado, con motivo de la susodicha circular.

Del dominio público son las denuncias que un día y otro y otro, hemos hecho desde las columnas de EL GRADUADOR, respecto á los abusos cometidos por el Ayuntamiento de Alicante en la última elección de concejales.

Dijimos que el censo electoral había sido falsificado; que las listas estaban confeccionadas en contra de los que disponen las leyes; que los electores de un colegio figuraban en otro distinto; que la clasificación por contribuyentes y capacidades no se había hecho como está prevenido; que la inmensa mayoría de los nombres aparecían mutilados; que se había omitido intencionalmente el domicilio; en una palabra, que estaba falseada por completo la base del sufragio, introduciendo el caos, la confusión y el desorden, en los documentos que sirven de garantía al derecho de los electores.

Todos estos abusos, que constituyen por su naturaleza un delito público, no han sido denunciados hasta hoy, que se sepa, á los Tribunales, siguiendo la costumbre de no descubrir delincuencia en las trasgresiones de la Ley electoral; pero después de la real orden citada, ¿podemos abrigar la esperanza de que el delito será perseguido, y castigados los delincuentes?

El Sr. Promotor fiscal de este Juzgado, cuya rectitud es por todos reconocida, cuya imparcialidad y justicia nada dejan que desear, ¿debe ejercitar la acción criminal que le corresponde en nombre de la ley, en averiguación de los hechos que han motivado nuestras denuncias?

No nos atrevemos á contestar á la anterior pregunta, no tanto por lo que en sí tiene de grave, cuanto por la interpretación que dá el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo á la real orden citada.

Por nuestra parte cumplimos denunciando ante el Ministerio público la existencia de un delito, al amparo de lo ordenado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; si nuestra voz es oída, tanto mejor; si es *clamantis in deserto*, el Sr. Ministro, y el Sr. Fiscal del Supremo resolverán el conflicto, que de las disposiciones es consecuencia.

Fábrica de harinas

DE

D. TOMAS TATO.

Los pueblos adquieren verdadera importancia por su amor al trabajo, por el desarrollo de la industria, por todo aquello que tiende á fomentar la riqueza en general, y si verdaderamente en otros puntos el hombre camina en pos del lucro en mas ó menos escala por lo que le pueda importar la exposición de sus capitales, contando con una ganancia casi segura, aquí se necesita en estos tiempos todo el valor de los héroes para emprender cualquiera industria, porque no se puede contar con el apoyo mas ó menos directo de los gobiernos y con la protección que una empresa de esta magnitud, necesita en ocasiones como la presente en que las transacciones de las harinas sufren una alza tan importante y el país atraviesa una crisis tan profunda.

Y no es esto solo: aquí hay que luchar en los primeros momentos con lo que se llama preocupaciones antiguas, arraigadas por desgracia

en las costumbres de algunos labradores que prefieren que sus trigos sean molidos en sitios apartados, solo por el capricho de que las piedras de moler son impulsadas por el agua corriente. Creen estos que la fuerza motriz adultera en parte las harinas y no les presta la cantidad de este polvo que esperan de uno ó mas cahices de trigo, sin reparar en que es un absurdo esta opinión combatida ya por la práctica y por la experiencia.

La fábrica de harinas, establecida por D. Tomás Tato en las inmediaciones de la capital, puede prestar inmensos beneficios á los panaderos al permayor, que se ven hoy en la imprescindible necesidad de llevar á moler sus trigos á puntos sumamente distantes, con lo que pueden conseguir una economía no despreciable puesto que pueden ahorrarse el acarreo, el gasto de transporte y además de la comodidad, ganan tiempo, el cual en determinadas ocasiones influye mucho en la variación de precio de este artículo de primera necesidad.

Hay que repetirlo: la utilidad é importancia de los molinos harineros movidos á vapor, establecidos en tan buenas condiciones como el que ha establecido el Sr. Tato, frente á la estación del ferro carril, es muy reconocida; porque la creencia errónea de que siendo el vapor la fuerza motriz puede perjudicar á las harinas, ha desaparecido por completo, en virtud de los excelentes resultados que está dando el gran número de fábricas que se han establecido en España, como no podía menos de suceder.

Esta fábrica situada en la partida de San Blas, está dirigida por el distinguido ingeniero mecánico D. Jorge Serra, de Alcoy.

El aparato motor lo constituye una preciosa máquina locomóvil, construida en los muy acreditados talleres de *The Soho Engine* (Birmingham), que dá movimiento á dos piedras francesas de las mas superiores, del diámetro de un metro 22 centímetros, montadas sobre fuertes armazones de hierro, y otra francesa, de 1 metro 12 centímetros, moliendo tanto las primeras como la segunda, hasta 15 cahices cada doce horas, ó sean 6 barchillas por hora y como la misma máquina ejecuta la limpia y demás trabajos, las harinas salen con una blancura y suavidad especial.

La regularidad y precisión con que funciona toda la maquinaria, su solidez y su gran economía en el consumo de combustible, la hacen altamente recomendable.

Es evidente que esta fábrica establecida como está en un punto tan cercano y contigua al ferro-carril, ha de reportar muchos beneficios á los que se dedican á la exportación de harinas, y no es posible negar que puede producir algun movimiento á las casas que tratan en este artículo.

El edificio es espacioso y con una entrada cómoda para los carruajes que no han de ir por un camino malo, espuestos á percances, sino por buena carretera. Tiene gran cantidad de agua riquísima que extrae de un profundo pozo, cobertizos para caballerías y cuadras, y un fabuloso número de tendedores de trigo.

Inmensa satisfacción experimentamos al dar estos detalles á nuestros lectores, y muy particularmente á los que se dedican á la venta de harinas, porque creemos que D. Tomás Tato ha venido á llenar un gran vacío que se dejaba sentir en esta pobre y abatida ciudad, estableciendo esta industria á las mismas puertas de Alicante.

Reciba por ello nuestros plácemes y ojalá que cuantos se ocupan en empresas de índole muy diferente, imitaran al Sr. Tato, estableciendo otras, seguros de que así prestarían un gran servicio á este pueblo que ha visto perder paulatinamente toda la importancia de su antiguo comercio.

«La Provincia» publica un comunicado que lleva la firma de Antonio Mas y Gil, que está dirigido á «La Union democrática,» y uno de sus párrafos dice lo siguiente:

«Si viéramos en aquellos tiempos en que ardía Cartagena por el fuego de los cantonales, y se menospreciaba el principio de Autoridad, y los más no satisfacían los aquireres de las casas que habitaban, y se apoderaban las turbas de lo que no era suyo, y vagaban por las poblaciones los criminales que salieron de los presidios, sin que una mano enérgica castigase tantas demasías, puede V. estar seguro que el actual arrendador del Depósito de carnes, no se hubiera atrevido á proceder del modo que lo ha hecho en la presente ocasión, para no exponerse á las burlas y atropellos de aquellas muchedumbres.»

Hemos podido averiguar tres cosas; es decir dos, porquesabemos que D. Antonio Mas y Gil no ha escrito lo que firma.

Segun todos los pareceres é indicios revela que el autor de este comunicado es D. Rafael Viravens y Pastor, actual cronista del Ayuntamiento, y que el señor Lopez es el que ha tenido en arrendamiento el enjugador ó depósito de carnes, causa del comunicado.

No sabemos en qué forma protestará «La Union,» de un ataque tan brusco y tan fuera de lugar, pero nosotros en esta ocasión, le hubiéramos dicho sendas verdades.

Ayer se recibió telégrama participando que el Tribunal de imprenta, ha impuesto 40 dias de suspensión á nuestro colega «La Union Democrática.»

Deploramos muy de véras la pena impuesta al diario democrático.

«La Provincia» nos dice que procura enterarse de lo que ocurre en las inmediaciones de la plaza toros de Monóvar y calle de Salamanca.

Le enviamos las gracias al colega ministerial y aquí esperamos, no sin advertirle que en los pisos altos de la cátedra establecida en dicha plaza de toros, vive el Jefe de la benemérita Guardia civil y en frente, el Juez de primera instancia.

No tenemos espacio para ocuparnos del cabildo que anteayer celebró el Ayuntamiento, en el que se proveyó la plaza de inspector del matadero, recayendo este nombramiento en una persona que no reane los requisitos que la ley determina.

No obstante, los amigos del Sr. Bellido hicieron coro con los ministeriales; los constitucionales fueron los únicos que se opusieron á esta infracción de la ley, sufriendo una nueva derrota.

Dijimos anteayer, que en cierta capital de provincia se publicó hace unos tres años, un artículo del que copiábamos doce líneas en las que su autor condenaba el federalismo, le llamaba utópico y decía que esterilizaba los principios salvadores de la democracia.

A continuación, añadíamos que el mismo autor, había escrito después en un diario federal.

Ya ven los lectores que la noticia no podía ser mas ambigua, y que no hay en ella ni la sombra de una alusión. Sin embargo, «La Union democrática» de ayer nos dice:

«Lo decimos muy formalmente; no conocemos al autor del artículo que hace tres años escribía en el sentido de que nos habla EL GRADUADOR en su número de ayer, y apreciaríamos muy mucho que nuestro apreciable colega nos dijese quien es el aludido: ¿podrá complacernos? Lo creemos deber de justicia, á que no se negará de seguro nuestro compañero en la prensa.»

¿A qué causa se debe el gran interés que se ha despertado en el colega?

¿Por qué supone que el hecho haya ocurrido en Alicante?

¿Por qué esa curiosidad en saber quien es el atudido?

Ahora si que viene como de molde el refran que dice: «El que teme, algo debe.»

Nada menos que un deber de justicia, dice, que sera el dar el nombre del periodista.

Deber de justicia!

¿Quare causa?

Con la misma razon que interpela «La Union» podia hacerlo «El Constitucional», ó cualquiera otro periódico, y sin embargo, no ha dicho una palabra.

Ayer llegó á nuestras manos el primer número del diario posibilista «El Mensajero».

Del elocuente artículo que le sirve de programa, tomamos las siguientes líneas que dan á conocer sus tendencias y aspiracion política:

«Demócratas hemos sido, demócratas somos, demócratas seremos, porque á ello nos obliga, no solamente la voz de la conciencia y la fuerza de la conviccion, sino tambien la honra de nuestro nombre y la consecuencia con todos nuestros antecedentes. Queremos, pues, generalizar la instruccion, generalizar la libertad, generalizar la vida pública, haciéndolas penetrar como el aire en esos abismos donde parecia antes en épocas mas tristes, que solo se levantaba la ergástula de los esclavos.

Mas no hay que equivocarse. La democracia ha pasado del período de propaganda. Formulados sus principios en libros que componen ya como la esencia de la opinion, escritos en leyes y constituciones que no pueden perecer, como el Código inmortal de 1869, tan popular hoy cual en otro tiempo lo fué la Constitucion de 1812. tratase de su realizacion inmedita por los medios pacíficos que le han dado las instituciones modernas y que ninguna reaccion puede destruir, porque fundamentan el ser de los pueblos y componen como el aire en que respiran los espiritus.»

«Necesita perder aquella idea de los cambios súbitos y de las catástrofes imprevistas que le han hecho de inteligencia soñadora y de natural violentísimo. Necesita perder aquel apego á sistemas impracticables que la llevaban á desmontar una nacion viva como pudiera demontarse un esqueleto. Necesita perder aquellas visiones utópicas mediante las cuales presentaba un gobierno que no podia cumplir; un gobierno sin ejército, sin presupuestos, sin empleados, sin orden, semillero de falso valimiento en las muchedumbres durante las épocas de propagando, valimiento vano, compuesto de aplausos en el aire escritos, prontos á cambiarse en reconcentradas iras el dia en que el valimiento de la opinion es indispensable el dia del gobierno.

Necesita separarse de tantas escuelas y sectas como han querido explotar para reducirse á pocos principios: la soberanía de la nacion, los derechos individuales, la libertad religiosa y el sufragio universal contenidos dentro de grandes prácticas de orden y moderados por eficaces procedimientos de autoridad y de gobierno.»

Devolvemos á este cariñoso colega su cortés saludo.

En su redaccion existe quien ha compartido con nosotros la tarea del periodismo. EL GRADUADOR se ha visto honrado muchas veces con escritos de su redactor en jefe, y en tiempos bien azarosos, juntos batallamos por la santa causa de la democracia.

Estrechemos de hoy mas los vínculos de compañerismo, y le deseamos que su vida sea duradera y fecunda.

GACETILLAS.

VENGA EL NOMBRE.—Nosotros no negamos nunca el auxilio que se nos pide, cuando los escritos tienen buena forma y tratan de ilustrar cualquier clase de asunto.

Decimos esto, apropósito de una carta recibida por el correo interior, en la que, á vuelta de fundadas razones, se ocupa su autor si puede ó ne puede el Ayuntamiento arrendar el paseo de Isabel II destinándolo á conciertos clásicos. (esta

es la palabra.) en perjuicio de los intereses del pueblo. y como nosotros creemos que estos son siempre mas respetados que los de cualquier empresa, pedimos el nombre al autor de la carta y ponemos las columnas de EL GRADUADOR á su disposicion, advirtiéndole solamente que ciertas escitaciones estan muchas veces de sobra.

ESCUELA DE SORDO-MUDOS.—D. Juan Martinez Margarida, trata de establecer en esta capital, bajo su direccion, una escuela de esta clase, á cuyo efecto ha practicado algunas gestiones cerca de la Diputacion provincial, á fin de que se le ayude á realizar su proyecto.

NO FALTAREMOS.—Una nueva solemnidad literaria tendrá lugar en el Colegio de San José á las siete y media de esta noche, celebrando la última de las conferencias del presente curso académico, en la que tomarán parte los alumnos D. José Gironés y Amador, que pertenece á la escuela de instruccion primaria y los de segunda enseñanza D. Alfredo Perez y Chápuli y D. Ricardo Guillen y Pedemonti.

Siempre creciente el interés de estos actos, auguramos que el de esta noche será brillante como todos los anteriores.

SOCORRO.—Las personas caritativas pueden acudir á la calle del Muro, número 8, interior, barrio de S. Francisco, y contemplarán un cuadro tristísimo, encontrando una jóven enferma y una madre anciana é impedida.

UN DESGRACIADO.—A las diez de la noche fué recogido un hombre que cayó completamente desfallecido desde uno de los bancos de la plaza de la Constitucion.

Segun pudimos averiguar habia llegado de Elche en busca de trabajo.

Los inspectores de orden público dispusieron que fuese trasladado en una camilla al Hospital de San Juan de Dios.

BAÑOS DE ORITO.—Nos escriben que este año están sumamente concurridos estos baños, y que cuantos llegin en busca de la salud que prestan tan escelentes aguas, quedan altamente satisfechos del trato cortés y amable del nuevo arrendador, Sr. Aquilina.

Las obras del nuevo comedor han quedado concluidas, y la gran novedad que se ha introducido es la traida de aguas del antiguo convento de Orito.

Falta hacían estas aguas en los baños, y bien puede decirse que ellas han venido á regenerar tan pintoresca estancia.

COCHE.—El de D. José Abad y Alenda se halla dispuesto para llevar á los baños de Orito á cuantos lo soliciten.

A las tres de la tarde saldrá de la Posada de la Higuera, y el precio es sumamente económico.

Tambien posee carruajes para las familias que los soliciten, haciendo en igual forma el transporte de equipajes.

BONITA TIENDA.—El Sr. Arques tiene ya dispuesta su elegante tienda en la calle Mayor, número 43.

En ella se encuentran sombreros de los mas elegantes y cuantos caprichos ha inventado la moda.

La recomendamos al público.

SECCION LOCAL

¡SINGER!

¿No es verdad, caro lector,
Que Singer el industrial
No reconoce rival
Ni tiene competidor?

Esas máquinas que están
De mi escaparate al frente
Atrayendo siempre gente
Como irresistible iman,
Que por su estructura dan
Resultado superior

Al que espera el comprador,
Usándolas cada instante,
¿No prueban que el fabricante
No tiene competidor?

Y esas altas distinciones
Que á mis obras otorgaron
Los que las examinaron
En todas exposiciones,
Y por cuyas construcciones,
De inestimable valor,
Diéron me el premio de honor,
¿No prueban, una vez mas,

Que yo no tuve jamás
Ni tendré competidor?

Leed, leed sin cesar;
Que no podreis resistir
Mucho tiempo sin venir
Mis máquinas á comprar.

Y para justificar
La verdad en que me fundo,
Id á mi tienda un segundo
Y os probaré que sé hacer
Las máquinas de coser
Mejores que hay en el mundo.

Alicante, Almas 5, Alicante.

**Guerra a todas las
afecciones nerviosas.**

NO MAS DOLOR DE CABEZA,

No mas neuralgias.

Curacion asegurada haciendo uso constante del anillo Electro-Woltaique anti Reumatismal. Es la pila eléctrica práctica, puesta al alcance de todo el mundo. Ese anillo desprende del cuerpo todo exceso de electricidad, principales causas de las afecciones nerviosas.

En venta en Alicante. Lassalle óptico. Mayor, num. 8.

Taller económico.

En la calle de la Infanta, núm. 1, piso 3.º, junto á la plaza de San Cristobal, se acaba de abrir un taller de modista á la última perfeccion y novedad, con los precios mas económicos, como son los siguientes:

Paletos, cortar y preparar,	3 rs.
Batas, idem idem	4 rs.
Túnicas, idem idem	6 rs.
Traje princesa cosido,	44 rs.,

y además toda clase de trajes para niños, á precios muy módicos. 4-6

RETO ÚTIL PARA LOS FUMADORES.

Papel de fumar de brea (alquitran) trementinado

Retamos á una discusion razonada en un periódico, para demostrar las ventajas de nuestro papel sobre el de alquitran (brea) del Sr. Bardou. Hace tiempo que le estamos retando inútilmente,

García Santonja y compañía, Alcoy.

Puntos de venta: Casa de D. Antonio Masanet.—Sres. Ribera Guaner.—D. José Gomiz.—D. José Brotons, Bailén 4.

Petróleo

de primera clase.

A 64 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 10. id. id. CA CD (marca).

Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

DEPOSITO DE MADERAS DEL

NORTE. San Fernando 41. Tablones de Suecia desde 6 á 22 palmos largo 1.º, 2.º y tercera clase, á un REAL palmo.

QUE SE SEPA.—Maderas del Norte

de Europa. En tablones de 3-9 de Melis, á real palmo valenciano. Almacén: calle de S. Francisco, 30.

SERVICIO REGULAR SEMANAL

entre Alicante, Orán, Cette y Marsella.

EL VAPOR FRANCÉS

MASSILIA.

Saldrá de este puerto el martes 4 de Junio para Orán, Cette y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: Viuda de R. Maluenda, Princesa.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá de este puerto el 3 de Junio próximo para Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía

VAPOR LA FELGUERA.

Saldrá el 3 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

REALIZACION FORZOSA.

Calle Mayor, núm. 25.

En la pañería de Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 20, desde hoy se realizarán todos los géneros que hay, á precios tan baratos, que cuantas personas visiten este establecimiento, verán que es la más grande quemazon que se ha conocido, y que es la ocasion de comprar casi de balde.

Géneros que hay.

Lanas para trajes, de todas clases, colores y dibujos, á 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y así sucesivamente, hasta 40 reales vara.
 Los trajes, de alta novedad de trece palmos, á 150 reales uno, otras no tan superiores pero de la misma novedad, 65 reales uno.
 Tricots, lana negra, gerga y todo cuanto en esto se fabrica, de 16 reales en adelante.
 Elasticotines del pais y extranjeros, Pañetes de 22 reales en adelante,
 6.000 cörtes de pantalones de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y así sucesivamente hasta 24 rs. uno.
 Otros cörtes mas superiores ingleses y franceses de 30 reales en adelante.
 Forros, Satenes chino, doble ancho á 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y 21 reales vara.
 Percalinas lisas en todos colores á 7 cuartos vara, Sargones rayados á 12 cuartos vara, otros ingleses asargados de metro de ancho á 32 cuartos vara.
 Chalecos blancos y de colores de alta novedad de 12 reales uno en adelante, cuellos de hilo á 1 y 2 reales uno, puños tambien de hilo á 3 y 4 rs. par.
 Chalina y corbatas de seda á 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales una.
 Todos los géneros de lana se garantizan que no tienen algodón. Esta casa es la que hace 2 años se quemó, Mayor 25.

Jarabe tónico anti-nervioso de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico. -Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico, y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Trambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Unico ferruginoso honrado nominalmente con una MEDALLA en la Exposicion Universal de Paris de 1878.

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris,

«... es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gastrico.»

(Boletin de la Academia de Medicina, t. XIX, 1884).

Cura: Anemia, Colores pálidos, Perdidas, Empobrecimiento de la sangre, etc.

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones, impuras é ineficaces siempre, a veces peligrosas, exámen las marcas:

Depositarío general:
Émile GENEVOIX,
12, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.



INTERESANTE

para las Señoras.

En la perfumería de Antonio Guillem, frente á la calle de las Almas, Mayor, 18, se ha recibido el agua de Matilde Díaz; hay para rubias y morenas á 30 rs. frasco, la crema de nieve y almendra de Brea y Moe...

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabon dentrífico de Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilán gilán, el heno y otros de buen gusto y tono.

Tambien ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velontina y todo lo correspondiente al ramo de perfumería, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fénix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillem Marin.-- Mayor, 18.

Jarabe de quina ferruginoso

PREPARADO POR

Don Jose Carlos Bellido.

Farmacéutico. -Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del méstruo, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá. Climent; Marl, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

Molinos Harineros

SOBRE COLUMNA - TORRE DE FUNDICION INCLUIDAS

Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta.

Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores

Funcionando por la fuerza hidráulica ó por esta y la máquina de vapor reunidas ó sólo por la máquina de vapor.

La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molino puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construccion y sin ningun género de molestia.

Las muelas de calidad extrasuperior, proceden de las mejores canteras de la Forté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en l-s paises calidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. Hermann-Lachapelle,

114, Faubourg Poissonnière, Paris.

FÁBRICA

de toda clase de objetos de viaje, caza, y efectos militares.

SAN FRANCISCO 25, ALICANTE.

Baules mundos de lujo. -Maletas. -Sacos de noche. -Sombrereras. -Bolsas de viaje, caballero. -Idem, señora. -Correas de manta. -Idem para hábito. -Collares. -Petacas. -Cinturonas. -Cañidores. -Cana as. -Perdigoneras. -Zurrones de caza. -Bolsas de colegio. -Polainas. -Fundas de revólver. -Bridas. -Cabezadas.

Equipos completos para militares. -Monturas y guarniciones. Y tambien se hacen toda clase de composturas.